

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Su repudio al empleo por parte del Poder Ejecutivo Nacional, en un comunicado oficial, de la denominación "Islas Falklands", término utilizado por quienes ocupan ilegalmente nuestras Islas Malvinas. Asimismo, esta Honorable Cámara reafirma la denominación de las mismas como "Islas Malvinas" y ratifica su condición de parte integral de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y en consecuencia de la República Argentina.

Leandro Santoro

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente,

Una vez más la administración del Presidente Javier Milei nos obliga a confirmar lo obvio: que las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y sus espacios marítimos correspondientes son parte integral de la República Argentina. ¿Por qué debemos reafirmar algo tan elemental Sr. Presidente? Básicamente, debemos hacerlo frente al comunicado oficial publicado en la página del Gobierno Nacional (argentina.gob.ar) en el que se refirieron a nuestras islas Malvinas como “Islas Falklands/Malvinas” (sic).

En efecto, a raíz de una reunión realizada el pasado 16 de octubre entre la Sra. Canciller, Diana Mondino y funcionarios de la Cancillería Argentina con autoridades de la Cruz Roja Internacional se utilizó ese término para referirse a las Islas Malvinas. No se trata de un hecho trivial que un comunicado oficial de la República Argentina utilice la denominación que emplea la potencia militar que ilegal e ilegítimamente ocupa ese territorio argentino. Esto afecta directamente los intereses de nuestra política exterior y ofende a la inmensa mayoría del pueblo argentino – en particular a nuestros veteranos de guerra – que abrazan ese reclamo como una verdadera causa nacional. Lamentablemente debemos hablar de “mayoría del pueblo argentino” porque este episodio deja claro que el Poder Ejecutivo Nacional alberga funcionarios con visiones e intereses ajenos a los de la República Argentina.

Seguramente a algunos funcionarios nacionales no les llegue que cite a San Martín, Belgrano, Yrigoyen, Perón o Alfonsín a la hora de reafirmar el compromiso de defender los intereses nacionales, en particular los que hacen a nuestra soberanía e integridad territorial. Sin embargo, aún cuando desconozcan el compromiso intransigente de todos ellos con nuestra soberanía nacional, la responsabilidad de todo funcionario del estado argentino es defender los intereses de la República Argentina. Sr. Presidente, en ese etnocentrismo invertido que padecen algunos funcionarios nacionales, quizá pueda conmoverlos más si se cita al reconocido funcionario británico George Canning. Este diplomático en 1821 advirtió los peligros de aquellos que “son amigos de todos los países menos del suyo”. Me pregunto Sr. Presidente ¿cómo podemos pretender sentar a los británicos en una mesa de negociación si nuestros propios funcionarios no defienden los intereses de la República?

Finalmente tampoco puedo dejar de remarcar el espectáculo oprobioso de observar cómo distintas jurisdicciones del Poder Ejecutivo se culpan entre sí públicamente respecto a la responsabilidad de este asunto. Me pregunto ¿no forman todas parte del Poder Ejecutivo Nacional? ¿El Presidente de la Nación tiene algo para decir, o le da lo mismo que el

Ministerio de Defensa o Relaciones Exteriores se exprese como si fuera el *Foreign Office*?

Finalmente Sr. Presidente, como parte de uno de los poderes del Estado, ante un asunto de tanta gravedad, tenemos el deber de expresarnos con claridad respecto a la defección o acción maliciosa de otro Poder del Estado (en este caso el Ejecutivo). Por ello urge que demos una respuesta pronta y contundente al respecto.

Por todo lo expuesto previamente, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Leandro Santoro